

Seis pesos

estampillas municipales
Estampilla
Municipal
\$ 6.00Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

528-1

Boleta de permiso para edificar.

VULVIL DE LA CORPORACION

Fecha 20 de Marzo de 1941.

Vence 20 de Setiembre de 1941. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea No. 109.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 79.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Venegas Villarroel para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de clase "B" de edificación, en la calle Bulnes No. 835

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julio Venegas V. domicilio Concepción
 » » Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio Concepción
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor Administración domicilio Concepcion
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 868.-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 157,10 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.o » de agua potable No hay
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias 345/79
- 6.o » de fachadas Dos copias
- 7.o Secciones verticales Dos copias
- 8.o Planos de detalles Techumbre: Dos copias
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia -----
13. Presupuesto (\$ 84.433,34) -Ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta
14. Varios y trés pesos 34/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	1676	42.81
fd. Inspección	id.	75.00
Líbreta de Control	id.	10.00
2º IMP. Adic.	id.	168.86
Otros derechos	id.	150.00

18-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 79.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Dirección de Obras Municipales

Timbre